

RESOLUCIÓN DE GERENCIA
NUMERO: 100-03-02-058
FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL

El Gerente General de INNOVATECH E.I.C.E. Doctor **LUIS ALFREDO GÓMEZ GUERRERO**, nombrado mediante Decreto No 1-17-0002 del 01 de enero del 2024 y Acta de Posesión No 0023 del 01 de enero del 2024, Dentro de sus facultades estatutarias y,

CONSIDERANDO

- A. Que el decreto 0850 de agosto 21 de 2008 – Estatuto Orgánico de INNOVATECH E.I.C.E. en su artículo 17 literal J consagra que es función del Gerente “Proveer el recaudo de sus ingresos, ordenar los gastos y llevar el control administrativo de la ejecución presupuestal”.
- B. Que en consecuencia el Gerente de INNOVATECH E.I.C.E. puede realizar modificaciones al Presupuesto de Gatos mediante traslados de unos Rubros Presupuestales dentro del mismo grupo de GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN, OPERACIÓN Y VENTAS – COMISIONES, conforme al Artículo 23 del Decreto No. 115 de enero de 1996.
- C. Que el Acuerdo de Junta Directiva 100-03-15-004 del 30 de octubre del 2024, se aprobó el Presupuesto General de Ingresos, Gastos, Recursos de Capital y Apropiaaciones de Innovatech E.I.C.E. para la vigencia fiscal 2025.
- D. Que el Acuerdo de Junta Directiva 100-03-15-004 del 30 de octubre del 2024, en el numeral Tercero autoriza al Gerente de INNOVATECH E.I.C.E. para realizar los siguientes movimientos presupuestales; Traslados tipo Créditos y Contra créditos entre los rubros presupuestales, sin que esto afecte el total del presupuesto de ingresos y gastos.
- E. Que en razón a lo anterior el Gerente General,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente contracrédito al presupuesto de INNOVATECH E.I.C.E., en la vigencia fiscal 2025, por la suma de CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000,00) mcte de la vigencia fiscal 2025, así:

Código	Cuenta	Fuente	Vigencia Actual
2	GASTOS		100.000.000,00
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL		100.000.000,00
2.4.5	Gastos de comercialización y producción		100.000.000,00
2.4.5.02	Adquisición de servicios		100.000.000,00
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00	100.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Con el producto del crédito de que trata el artículo anterior, efectúese el siguiente crédito al presupuesto de gastos INNOVATECH E.I.C.E., en la vigencia fiscal 2025, por la suma de CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000,00) de la vigencia fiscal 2025, así:



Continuación de la Resolución No. 100-03-02-058, POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL.

Código	Cuenta	Fuente	Vigencia Actual
2	GASTOS		100.000.000,00
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL		100.000.000,00
2.4.5	Gastos de Comercialización y Producción		100.000.000,00
2.4.5.02	Adquisición de servicios		100.000.000,00
2.4.5.02.06	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.2.1.0.00	100.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO: Efectúese el siguiente contracrédito al presupuesto de INNOVATECH E.I.C.E., en la vigencia fiscal 2025, por la suma de OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$800,000,00) mcte de la vigencia fiscal 2025, así:

Código	Cuenta	Fuente	Vigencia Actual
2	GASTOS		800,000,00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		800,000,00
2.1.1	Gastos de personal		800,000,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente		800,000,00
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina		800,000,00
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	1.2.1.0.00	800,000,00

ARTÍCULO CUARTO: Con el producto del crédito de que trata el artículo anterior, efectúese el siguiente crédito al presupuesto de gastos INNOVATECH E.I.C.E., en la vigencia fiscal 2025, por la suma de OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$800,000,00) de la vigencia fiscal 2025, así:

Código	Cuenta	Fuente	Vigencia Actual
2	GASTOS		800,000,00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		800,000,00
2.1.1	Gastos de personal		800,000,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente		800,000,00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		800,000,00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes		800,000,00
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales		800,000,00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	1.2.1.0.00	800,000,00

ARTÍCULO QUINTO: Efectúese el siguiente contracrédito al presupuesto de INNOVATECH E.I.C.E., en la vigencia fiscal 2025, por la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$993.542,00) mcte de la vigencia fiscal 2025, así:

Código	Cuenta	Fuente	Vigencia Actual
2	GASTOS		993.542,00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		993.542,00



Continuación de la Resolución No. 100-03-02-058, POR MEDIO DE LA CUAL SE **AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL.**

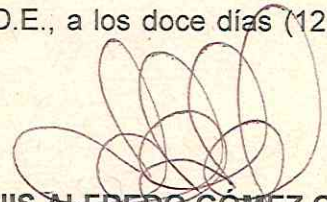
2.1.1	Gastos de personal		993.542,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente		993.542,00
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		993.542,00
2.1.1.01.03.069	Apoyo de sostenimiento aprendices SENA	1.2.1.0.00	993.542,00

ARTÍCULO SEXTO: Con el producto del crédito de que trata el artículo anterior, efectúese el siguiente crédito al presupuesto de gastos INNOVATECH E.I.C.E., en la vigencia fiscal 2025, por la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$993.542,00) de la vigencia fiscal 2025, así:

Código	Cuenta	Fuente	Vigencia Actual
2	GASTOS		993.542,00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		993.542,00
2.1.1	Gastos de personal		993.542,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente		993.542,00
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		993.542,00
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales		993.542,00
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	1.2.1.0.00	993.542,00

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali D.E., a los doce días (12) del mes de noviembre del año Dos mil Veinticinco (2025).


LUIS ALFREDO GÓMEZ GUERRERO
GERENTE GENERAL

Revisó: Oscar Hernán Lenis Berrio – Subgerente Financiero y Administrativo
 Revisó: Armando Rodríguez - Contratista

